

**Sección V. Anuncios**
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**11609** *Información pública aprobación inicial proyecto estudio de detalle en la c/ Gabriel Alzamora 25, polígono son fuster Nou y citación personal. PE 2013/5*

AREA DE URBANISMO Y VIVIENDA

GERENCIA DE URBANISMO

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA

SERVICIO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE PLANEAMIENTO

Exp: PE 2013/00050000

La Junta de Gobierno, en fecha 12-06-2014, aprobó inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle para la ordenación de una parcela con estación de servicios en la c/ Gabriel Alzamora, 25, Polígono Son Fuster Nou, termino municipal de Palma, presentado por el Cañizares Gutierrez Gustavo Adolfo en representación de Futura Petrol Stations SL, y redactado por el ingeniero Font Hocke Esteban.

Cumpliendo el artículo 54-3.a) de la Ley balear 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo; la Ley 11/99, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/85, de 2 de abril, y el art. 140.3 del Reglamento de Planeamiento, R.D. 2159/78, de 23 de Junio, **se somete el Estudio de Detalle a información pública durante UN MES**, y para que igualmente sirva de notificación por edictos a los propietarios más abajo relacionados en caso de que no se pueda llevar a cabo la notificación individualizada.

Quienes se consideren afectados **lo pueden examinar en la Sección de Información Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, Av. Gabriel Alomar y Villalonga, 18 bjos. (Edificio Municipal de les Avingudes), y presentar las alegaciones que estime pertinentes** dentro del mencionado plazo, mediante escrito dirigido al Muy Hble. Sr. Alcalde, en el registro general de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía, cuya dirección puede ser consultada en la página web www.palmademallorca.es, o en las dependencias a las que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la redacción dada por la Ley 4/1999.

Asimismo y de acuerdo con el art. 50 de la Ley balear 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, de edificación y de demolición a las áreas del territorio objeto de este acuerdo, en el que resulten afectadas por las determinaciones de este planeamiento.

1er. APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI/CIF
BRUCOM PATRIMONIAL SL			B57154205
HOCALA SA			A07031974
MATERIALS DE CONSTRUCCIO BALAGUER SL			B07833338
NAVES NALUSE 2002 SL			B57161416

Palma a 17 de junio de 2014

El jefe del Departamentop.d. Decreto de Alcaldía nº 3000/2014, de 26/02/2014 (BOIB nº 30 de 4-03-2014)
Jaume Horrach Font